

DECRETO DE ALCALDÍA N° 20

ZAPALLAR, 07 ENE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	
Luis Alberto Vásquez Minay	15	14/12/2020	05/01/2021	06/01/2021	✓
Blanca Núñez Salinas	20	18/12/2020	18/01/2021	19/01/2021	✓
Patricio Olgún Arancibia	10	15/12/2020	29/12/2020	30/12/2020	✓
Leonardo Valenzuela Rojas	01	23/12/2020	23/12/2020	24/12/2020	✓
Eduardo Torreblanca Torreblanca	5	21/12/2020	28/12/2020	29/12/2020	✓

- I. Se deja constancia que a Luis Alberto Vásquez Minay no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020. ✓
- II. Se deja constancia que a Blanca Núñez Salinas no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021. ✓
- III. Se deja constancia que a Patricio Olgún Arancibia no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020. ✓



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

- IV. Se deja constancia que a Leonardo Valenzuela Rojas le quedan días 10 pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.
- V. Se deja constancia que a Eduardo Torreblanca Torreblanca no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RRHH / CTL / mpl



Por Orden del Alcalde